

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
CONCHALI

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NUMERO DE CERTIFICADO
01/2025
FECHA
07/01/2025
ROL SII
2809-5

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **DIGITAL - DOM N° 209/2024** ingresada con fecha **10/10/2024**.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **DIGITAL - DOMEL N° 209/2024 DE FECHA 10/10/2024**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos (*)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Aporte en Dinero (**). (Cancele el siguiente monto: \$ 3.080.469 según GM N° 715979 de fecha: 11/03/2024)		
<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. lit. de la OGUC, salvo que se trate de zonas con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

- Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra menor Ampliación de hasta 100m², destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **AV. INDEPENDENCIA** N° **5187** Lote N° **5** manzana **T** localidad o loteo **EL CARMEN** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **246,23** m², y las obras de mitigación contempladas en el **(ESTU - INV - IR)** que fueron **(Ejecutadas o Caucionadas)** según consta en **(Documento o Tipo de Garantía)** de fecha **(BISTU - INV - IVB)**.

- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Plazos de la autorización:** **(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)**

- Antecedentes del Proyecto:
NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 **DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA GARCIA CORONADO	5.653.960-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.



DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ OI/ Depto.	Localidad
AV. INDEPENDENCIA		5187		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CONCHALI	-	-	990882048	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PABLO SOTO BACOVIC	9.980.741-8	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
PABLO SOTO BACOVIC	9.980.741-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PABLO SOTO BACOVIC	9.980.741-8	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)	
OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	03/2024	11/03/2024	99.23	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO. RESOLUCIÓN N°	FECHA			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)				
- SE CAMBIA SENTIDO APERTURA PUERTA DE FACHADA.				
- SE AGREGA TABIQUE EN BAÑO Y SE GENERA CLOSET DE SERVICIO				
- SE CIERRA VANO SECTOR COMEDOR.				
- SE CONFECCIONA TABIQUE DIVISORIO BAÑO DE MOVILIDAD REDUCIDA.				
- SE AGREGA LAVAMANOS.				
- SE AGREGA APERTURA VANO TABIQUE. ZONA POSTERIOR (ENTRE DESPENSA N°2 Y N°3)				
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				



5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5, 5.2.6, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.6, y 5.3.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obras, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el BSTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.956)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	PABLO SOTO	AGUAS ANDINAS	1-67V3D1C	24/09/2024
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LIDIA BARRA	SEC	3163486	23/08/2024
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas según N° 2 del Art. 5.9.5. cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. <small>(Cuando corresponda, Ver Círculos OGU 326 y 394)</small>				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AÑADEN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1/1	SE CAMBIA SENTIDO APERTURA PUERTA DE FACHADA,
	SE AGREGA TABIQUE EN BAÑO Y SE GENERA CLOSET DE SERVICIO
	SE CIERRA VANO SECTOR COMEDOR; SE CONFECCIONA TABIQUE DIVISORIO BAÑO DE MOVILIDAD REDUCIDA
	SE AGREGA LAVAMANOS,
	SE AGREGA APERTURA VANO EN TABIQUE ZONA POSTERIOR (ENTRE DESPESA N°2 Y N°3)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
BSTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH: Inventario de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	

INE: Instituto Nacional de Estadística
I.P. Instrumento de Planificación Territorial.

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZOT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 07.11.2024, por profesionales de la DOM.
- 2.- El arquitecto patrocinante adjunta certificado de instalaciones eléctricas y certificado de agua correspondiente a las obras a recepcionar de forma **TOTAL**.
- 3.- El presente certificado recepciona de manera **TOTAL** del Permiso de Obra Menor de Ampliación hasta 100 m² N°03/2024 de fecha 11.05.2024, que considera 99.23 m² correspondientes a local comercial (restaurante) de (1) piso, totalizando 246.23 m² en un terreno de 300 m².
- 4.- Se adjunta Resolución por modificaciones menores en la obra acogidas a Art. 5.2.8. OGUC. Declaradas por el Arquitecto PABLO SOTO BACOVIC, correspondiente a:
 - se cambia sentido apertura puerta de fachada.
 - se agrega tabique en baño y se genera closet de servicio
 - se cierra vano sector comedor.
 - se confecciona tabique divisorio baño de movilidad reducida.
 - se agrega lavamanos.
 - Se agrega apertura vano tabique zona posterior (Entre despensa N°2 y N°3)
- 5.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad Art. 5.2.9. OGUC.
- 6.- Permanentemente las obras recepcionadas de forma DEFINITIVA debe cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Estabilidad.
 - C.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Seguridad contra incendios.
 - D.- Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.
- 7.- La correcta aplicación de la totalidad de las **NORMAS NO URBANÍSTICAS** es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.

REVISORES
MUNICIPALES
CJM
DOB
EDT
Edt: 07.01.2025



TIMBRE

(Handwritten signature)
CARLOS JIMENEZ VILLAR (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM
nombre completo

RESOLUCION N° **06/2025**

Aprueba las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2 N° 03/2024 de fecha 11.03.2024.

UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°5187

ROL: 2809-5

CONCHALI, 14 ENE 2025

VISTOS:

1.- Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2 N° 03/2024 de fecha 11.03.2024 por la propiedad ubicada en INDEPENDENCIA N°5187, comuna de Conchali, Rol de Avalúo N°2809-5 otorgado por el S.I.I.

2.- Expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total de Obra Menor N° 209/2024 de fecha 10.10.2024, ingresado a través de plataforma digital DOMEL la cual otorgo N° de folio **202413104ROMAMP000007**.

3.- Presentación del arquitecto patrocinante PABLO SOTO BACOVIC, RUT N°9.980.471-8. Ingresada con fecha 10.10.2024, por modificaciones señaladas en planos según listado, debidamente firmadas por propietario y arquitecto, detalle de modificaciones para ser incorporadas al expediente y complementa los planos correspondientes al Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2 N° **03/2024 de fecha 11.03.2024** según lo establece el **artículo 5.2.8. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones** según detalle:

- 1.- Se cambia sentido apertura puerta de fachada.
- 2.- Se agrega tabique en baño y se genera closet de servicio.
- 3.- Se cierra vano sector comedor.
- 4.- Se confecciona tabique divisorio en baño de movilidad reducida.
- 5.- Se agrega lavamanos.
- 6.- Se agrega apertura vano tabique zona posterior (Entre despensa N°2 y N°3)

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones del DFL 458 de fecha 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.


RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2 N° 03/2024 de fecha 11.03.2024, según detalles señalados en los vistos numeral 3 y contenidas en las Láminas adjuntas al expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total N° 209/2024 de fecha 10.10.2024.-

2.- **INCORPÓRESE** al expediente de la propiedad Rol de Avalúo Servicio de Impuestos Internos N° 2809-5.

3.- **DÉJESE CONSTANCIA** que la presente resolución formará parte del Certificado de Recepción Definitiva De Obra Menor - Ampliación hasta 100 m2.

- **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.
- **ENVÍESE** copia al Servicio de Impuestos Internos.


CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)




CJV/DOB/EDT/edt 07.01.2025

DISTRIBUCION:

- Propietario
- Expediente Rol 2809-5
- Archivo Especial de Resoluciones.
- IDDOC: **826425**